

Proveedor:

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO

> Número Acuerdo: SA

Número de Sesión: SS

Fecha de Acuerdo: 26/06/2023

Fecha Terminación del pedido:06/07/2023 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR026I135

bajo el: Art 41 frac. V No. Compranet: C-2023-00051633

Elaboración: 26/06/2023 Impresion 26/06/2023

No. de Pedido: D3P0774

FARMACIAS GOVISION, SAS DE CV No Requisición: 05020100301230534

Direccion: BLVD JOSE MUSA DE LEON num 2165 NO ESPECIFICADA saltillo 25198

Fecha de entrega: 06/07/2023

Partida presupuestal:

0301

21053001

0

Unidad solicitante: FGO -201215-BZ0 COAHUILA 5-BZ0 No. Proveedor: 00156626
ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Lugar de entrega:

80 Inm. 01 Clasificación presupuestal: T.S. 15 Ш \subseteq 90 Ū

Partida Clave del Artículo CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA Descripción

Circ.

05

Loc.

CLOROQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLOROQUINA EQUIVALENTE A 150 MG. DE CLOROQUINA. Cantidad Unidad 0 ENV Precio 271.87 Importe Total 1,631.22

Marca: APOTEX

Procedencia: MEXICO

Time Dracen. TAR

SUBTOTAL 1,631.22

I. V. A. TOTAL 1,631.22

(uno mil seiscientos treinta y un pesos 22/100 M.N.)

Area requirente LIC. VIOLETAAL

LIC. VIOLET NA LEJANDRA LEZA MEDINA | LIC. FRANCÍSCO GAVIER ALVAREZ GIL | LIC. MÁRTÍN CASTRÓ FERNANDEZ | DR. U

Comprador

administrador del pedido

Autorizac ANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA SANTILLAN ARREYGUE



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO Γ

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SALTILLO, COAHUILA

Número Acuerdo:

Número de Sesión: SS

Fecha de Acuerdo: 26/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR026I135

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Evento: C-2023-00051633

Fecha Terminación del pedido:06/07/2023 No. de Pedido: D3P0774

Elaboración: 26/06/2023 Impresion 26/06/2023

No Requisición: 05020100301230534

Fecha de entrega: 06/07/2023

Dirección: BLVD JOSE MUSA DE LEON num 2165 NO ESPECIFICADA saltillo 25198

Proveedor: FARMACIAS GOVISION, SAS DE CV

Partida presupuestal : 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

Circ.

05

Loc.

80

T.S. Ш

 \subseteq 90

> U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00156626

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

FGO -201215-BZ0

COAHUILA

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR
- hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se enanifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
- 1.9 Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento
- 22.2 DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación

dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados 2.2 El Instit El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la 3 3 3 2 1
- recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

 3.3 El proveedor acepta el presente pedido v se compromete o la petrono de caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión. 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como
- consumidos dentro de su vida útil cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y
- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas defresente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48
- de la LAASSP y 43.5 Capitulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto
- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediánte cheque certificado, para lo

cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente

Area requirente

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

LIC. FRANCISCO DAVIER ALVAREZGIL

LIC. MAR (IN CASTRO FERNANDEZ

DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DEITT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Area requirente Comprador administrador del pedido Autorizaci¢n (



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO ŕ

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Proveedor: FARMACIAS GOVISION, SAS DE CV

R.F.C.

FGO -201215-BZ0

COAHUILA

Lugar de entrega:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

Loc.

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00156626

Unidad solicitante:

Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 26/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido:06/07/2023

No. de Evento: AA050GYR026I135

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Evento: C-2023-00051633

No. de Pedido: D3P0774

Elaboración: 26/06/2023 Impresion 26/06/2023

No Requisición: 05020100301230534

Dirección: BLVD JOSE MUSA DE LEON num 2165 NO ESPECIFICADA saltillo 25198 Fecha de entrega: 06/07/2023

Partida presupuestal: 0301

21053001

. U 0 Clasificación presupuestal:

80 Ш \subseteq 90

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo dia hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

DE LA FACTURACION

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que

haya efectuado la entrega objeto de este pedido

LIC. VIÓLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL LIC. MÁKTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LE MILLO DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACIÓN DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Area requirente Comprador administrador del pedido Autorización



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO S A

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 26/06/2023

Fecha Terminación del pedido:06/07/2023 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR026I135

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0774 No. Compranet C-2023-00051633 Elaboración: 26/06/2023 Impresion 26/06/2023

Proveedor: FARMACIAS GOVISION, SAS DE CV No Requisición: 05020100301230534

Dirección: BLVD JOSE MUSA DE LEON num 2165 NO ESPECIFICADA saltillo 25198 Fecha de entrega: 06/07/2023

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. Loc. 80 T.S. 15 Ш \subseteq 90 ٥. 0

Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00156626

Unidad solicitante: R.F.C. FGO -201215-BZ0

COAHUILA

EP 47 NP \$0	EL REPRÉSENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	FECHA MES DIA AÑO 25 DIO 25	FIRMA DE CONFORMIDAD	CARGO Represendende legal	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LVIS Addro MONZOLO Vier	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
						OBSERVACIONES

Area require

Comprador

administrador del pedido

Autorización

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO AVIERALVAREZ GIE LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEOPOLOO SANTILLAN ARREYGUE. LIC. DEPTO: DE ADQ./Y CONTRATACIÓN DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA